

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1743 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1588 de fecha 19.06.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Claudia Valenzuela Canales, RUT N° 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio 12, Villa Los Angeles, comuna de Requínoa, por amplificación profesional, orquesta digital de "Banda Fuego", más movilización de equipos en actividad preventiva, recreativa y cultural de la Agrupación Juvenil Colectivo La Idea de El Abra, donde paralelamente se realizará difusión del Programa Alerta Hogar, en el Plaza principal de El Abra, el día 29.06.2013, por un monto total de \$ 88.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Claudia Valenzuela Canales, RUT N° 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio 12, Villa Los Angeles, comuna de Requínoa, por amplificación profesional, orquesta digital de "Banda Fuego", más movilización de equipos en actividad preventiva, recreativa y cultural de la Agrupación Juvenil Colectivo La Idea de El Abra, donde paralelamente se realizará difusión del Programa Alerta Hogar, en el Plaza principal de El Abra, el día 29.06.2013, por un monto total de \$ 88.889 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción de Eventos, Programa Seguridad Ciudadana", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo